



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Número Procesos: 730013105001**20210009600**

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: RICARDO ARROYO C.

DDOS: COLPENSIONES

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante RICARDO ARROYO, su apoderado Dr. CARLOS ALBERTO SUÁREZ, por COLPENSIONES la Dra. ANA MILENA RODRÍGUEZ a quien se le reconoce personería para actuar.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Las excepciones previas propuestas, fueron resueltas en audiencia precedente.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se circunscriba si hay lugar a que al demandante le sea reliquidada pensión de vejez concedida por COLPENSIONES.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- Documental aportada con la demanda.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

DEMANDADO COLPENSIONES

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

Lo anterior queda notificado en estrados.

Hecho lo anterior, se procede a fijar fecha el día **31 de mayo de 2022** a la hora de las **11: 00 pm** a fin de dar inicio a la audiencia del art. 80.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

**Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746335f15c9226f7cd8f785efdcd79ef73375fbe0c50102d8f68b747696e5864**
Documento generado en 21/02/2022 10:24:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>